

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3355 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia),

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1055/2013 referente al concursado IDOKI SCF TECHNOLOGIES S.L. con C.I.F. número B95438792, por auto de fecha 21 de enero de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la concursada, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

En Bilbao (Bizkaia), 21 de enero de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140003475-1